

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3334



Fecha de ingreso: 14-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-10-2024

Folio: 2024-3334
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR AGUILAR AGUILAR

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-050-00017-00-0000

Propietario: VICTOR AGUILAR AGUILAR

Domicilio: NA ALTOZANO L 17 M 4 COLONIA



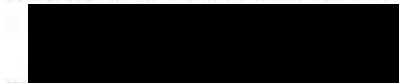
Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.32	91.62	75.23	SOTANO Y COCHERA	21,672.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.32	91.62	75.23		619.22
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	118.32	91.62	75.23		2,167.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.32	91.62	75.23		619.22
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			354.96	274.86	225.69		\$ 25,078.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE



1979 GUADALUPE DOLORÉS BERMÚDEZ ENGELES - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2024 12:40:34

Usuario:

Dirección: null

302c021439607ca6c62b16178b733db3cf0f1c8aa53e6022021466f24a20b4ade41b7e74cd9131d15ce574858b1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.